

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 05/08 CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 03 DE JULIO DE 2008.**

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Hora inicio: 20:00 h

Carácter de la Sesión: Extraordinaria

Finalización: 22:45 h

ASISTENTES:

- **Presidente:** D. Francisco Javier Pérez Trigueros.
- **Concejales:**
- D^a. Remedios Canales Zaragoza.
- D. Francisco Rodríguez Bernabeu.
- D. María Dolores Martínez Garri.
- D. Francisco Lillo Ávila.
- D^a Almudena Guilló Fernández.
- D. Manuel Illán Cutillas.
- D^a Inmaculada Concepción Martínez López.
- D. José Luis Estañ Pérez.
- D. Salvador Guirao Sánchez.
- D. Gaspar Serrano Estañ.
- D. Leticia García Baeza.
- D^a. M^a Dolores Riquelme Maciá
- D. Francisco José Torres Salinas.
- D. Ángel Ruiz Cruz.
- D^a. M^a del Mar Martínez Cortés
- José Manresa Pina

Secretaria-Interventora: D^a María Dolores Ramón Gil.

En la Ciudad de Callosa de Segura, provincia de Alicante, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el día 03 de Julio de 2008, siendo las 20.00 horas, se reunieron en primera convocatoria los señores concejales indicados, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Javier Pérez Trigueros, asistido de la Secretaria D^a María Dolores Ramón Gil.

Declarado abierto el acto por la presidencia, y existiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión el Sr. Alcalde – Presidente hace uso de la palabra para manifestar que la sesión extraordinaria tiene carácter ordinario, porque se debió celebrar el jueves pasado, día veintiséis de junio del presente, y por la semifinal de la Eurocopa se trasladó al presente jueves.

A continuación se pasa al estudio y debate de los asuntos consignados en el siguiente orden del día:

I.- APROBACION, SI PROCEDE, BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

II.- APROBACION, SI PROCEDE, MOCION CONCEJAL DE TURISMO, PARA INICIAR TRAMITES QUE PERMITAN OBTENER A LA REPRESENTACION DE LA PASION DE CALLOSA DE SEGURA, LA DECLARACION DE INTERES TURISTICO NACIONAL.

III.- APROBACION, SI PROCEDE, MOCION CONCEJAL DE TURISMO, PETICION A LA AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO A LOS EFECTOS DE OBTENER LA “DECLARACION DE FIESTA DE INTERES TURISTICO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA” DE LA SEMANA SANTA DE CALLOSA DE SEGURA.

IV.- APROBACION, SI PROCEDE, PROYECTO REFORMA INTEGRAL DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

V.- APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION R.P.T. DE ESTE AYUNTAMIENTO Y OFERTA DE EMPLEO 2008.

VI.- APROBACION, SI PROCEDE, MOCION SR. ALCALDE PRESIDENTE, PARA DEDICAR EL NOMBRE “VICTIMAS DEL TERRORISMO” A LA AVDA. DE ENTRADA A ESTA CIUDAD, DESDE LA ROTONDA DE SAN ROQUE HASTA LA DE LA FUENTE, Y COLOCACION DE PLACA Y HOMENAJE A LAS VICTIMAS.

VII.- APROBACION, SI PROCEDE, DENOMINACION VARIAS CALLES.

VIII.- APROBACION, SI PROCEDE, MOCION CONCEJAL DE CULTURA A LOS EFECTOS ADAPTAR LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL A LA NORMATIVA VIGENTE Y APROBAR CONVENIO ADJUNTO, AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DEL MISMO.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

I.- APROBACION, SI PROCEDE, BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Presidente preguntó a los asistentes si tenían alguna alegación que formular al contenido del borrador del acta celebrada por el Pleno de esta Corporación, correspondiente al día 17 de Marzo de 2008.

Sometida a votación la propuesta de aprobación del mencionado borrador de acta, el mismo fue aprobado por unanimidad.

II.- APROBACION, SI PROCEDE, MOCION CONCEJAL DE TURISMO, PARA INICIAR TRAMITES QUE PERMITAN OBTENER A LA REPRESENTACION DE LA PASION DE CALLOSA DE SEGURA, LA DECLARACION DE INTERES TURISTICO NACIONAL.

Leída y vista la moción presentada por el Sr. Concejales de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de fecha 19 de mayo del presente, el Pleno **de este Excmo. Ayuntamiento, adoptó por unanimidad de concejales de los que forman la Corporación Municipal, el siguiente acuerdo:**

Iniciar los trámites correspondientes que permitan obtener para la “Representación de la Pasión de Callosa de Segura” la Declaración de Interés Turístico Nacional.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Toma la palabra en primer lugar el Concejales de Turismo, el Sr. Manuel Illán, para manifestar que son de gran relevancia las representaciones de la Pasión en nuestra ciudad, y desea por este motivo que se declare de Interés Turístico Nacional. Es el primer trámite y desde las Concejalías de Turismo y Cultura se hará todo lo que corresponda para obtener esta declaración, ya que anteriormente el Patronato pensaba que tenía esta declaración, y lo que realmente se había obtenido era La Declaración de Interés Turístico de la Comunidad, y no Nacional.

A continuación interviene el Sr. Fco. José Torres y comenta, que más allá de ese error, sí consideramos que tiene interés turístico, y por tanto estamos a favor, y hacemos un reconocimiento público a todos los que lo han hecho posible, mención especial a los actuales actores, colaboradores y sus dirigentes por su labor, que promociona el nombre de Callosa, como son el Certamen de dibujo y fotografía que este Patronato realiza, así como la Representación de Los Pastores en Navidad, etc.

El Sr. José Manresa, intervino para decir que apoya y corrobora esta iniciativa desde I.U., y apoya todo este tipo de iniciativas tanto religiosas como no religiosas.

Continúa el Sr. Manuel Illán manifestando que en 1982 se entiende que las representaciones fueron declaradas de Interés Turístico Nacional, pero a él y

al Sr. Alcalde, les aclararon que no, que lo que tienen es declaración autonómica por lo que hay que iniciar estos trámites para obtenerla y este es el primer paso.

A la vista de las intervenciones y la posterior votación, el Pleno adopta el acuerdo antes indicado.

III.- APROBACION, SI PROCEDE, MOCION CONCEJAL DE TURISMO, PETICION A LA AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO A LOS EFECTOS DE OBTENER LA “DECLARACION DE FIESTA DE INTERES TURISTICO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA” DE LA SEMANA SANTA DE CALLOSA DE SEGURA.

Leída y Vista la moción presentada por el Sr. Concejales de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de fecha 19 de mayo del presente.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, adoptó por unanimidad de concejales de los que forman la Corporación Municipal, el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Agencia Valenciana de Turismo, la “Declaración de Fiesta de Interés Turístico de la Comunidad Valenciana” de la Semana Santa de Callosa de Segura.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Interviene el Sr. Manuel Illán explicando la moción, comentando que en primer lugar se solicita la declaración de Interés Turístico de la Comunidad Valenciana, y después se pedirá la de Interés Turístico Nacional.

Continúa el Sr. Ángel Ruiz manifestando que es muy importante y están a favor.

Continúa el Sr. José Manresa manifestando que sí apoyan esta moción.

El Sr. Alcalde interviene para decir que nos encontramos en el primer paso, ahora se solicita la declaración de Interés Turístico de la Comunidad Valenciana, y más adelante se solicitará la de Interés Nacional.

A la vista de las intervenciones y la posterior votación, el Pleno adopta el acuerdo antes indicado.

IV.- APROBACION, SI PROCEDE, PROYECTO REFORMA INTEGRAL DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, adoptó por mayoría de dieciséis votos a favor y una abstención del representante de I.U., del total de los diecisiete Concejales que forman la Corporación Municipal, el siguiente acuerdo:

Ratificar el decreto de Alcaldía nº 710/08 de fecha 08/05/08 que literalmente dice así:

“En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente

Visto el requerimiento efectuado por el área de deportes de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, relativo al Plan Provincial de Instalaciones Deportivas 2007-2009, por medio del presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico confeccionado para la realización de las obras de “Reforma Integral de las Instalaciones Deportivas Existentes”, con los siguientes datos presupuestarios:

- Presupuesto de las Obras de 860.236,55 Euros

SEGUNDO.- Manifiestar de forma expresa la voluntad de este Ayuntamiento de realizar las obras subvencionadas, asumiendo el compromiso de financiación de las mismas, incluso de los sobre costes que pudieran originarse sobre el presupuesto para el que se concede la subvención.

TERCERO.- Asignar la dirección de obra a la empresa Grupo T Arquitectura y Urbanismo s.c., con NIF G-03690328, por ser el redactor del proyecto, con un coste de:

- Redacción del Proyecto 38.602,21 Euros
- Dirección de obra: 35.837,16 Euros

CUARTO.- Ordenar la remisión a la Excm. Diputación Provincial de Alicante, copia del proyecto visado, así como certificación del nombramiento de dirección facultativa, en cuanto a obras e instalaciones de seguridad y salud, a los efectos que proceda”.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Comienza el Sr. Manuel Illán, explica que el objeto de este punto es ratificar el presente Decreto para efectuar la petición a la Diputación (manifiesta que son instalaciones obsoletas y hay que reformarlas), a continuación explica en que consistirán las reformas:

- Acceso del Pabellón Polideportivo Cubierto
- Evacuación en caso de incendios
- Placas solares para un ahorro de energía
- Pavimento, Climatización, etc.

Manifiesta que el coste asciende a 934.675,92 Euros y que la Diputación subvenciona el 50%.

Continúa el Sr. Ángel Ruiz para decir que la localidad ha crecido, y es necesario ampliar las instalaciones y adecuarlas a la normativa vigente, por lo que estamos conformes.

Continúa el Sr. José Manresa para decir que la postura de I.U. es que es necesario reformar el polideportivo, pero que el Concejal de Deportes comentó el tema en una Comisión de Deportes, nos remitió a una Comisión de Obras y vemos que las cantidades no coinciden.

Contesta el Sr. Alcalde para decir que es solo un Decreto, ya está aprobado y se ha llevado a varias comisiones y los proyectos estaban para verse.

Continúa el Sr. Manuel Illán manifestando, que las cantidades coinciden perfectamente y se ha visto en varias comisiones desde el año 2007.

Contesta el Sr. José Manresa diciendo que debería haberse puesto ratificación del Decreto en lugar de Aprobación del Proyecto Reforma Integral del Polideportivo Municipal. Respecto a las cantidades, comentar que la cantidad total no se había dado cuenta que son la suma de varias.

Interviene el Sr. Alcalde para contestar al Sr. José Manresa y decir que el proyecto estaba en Secretaría, y como ha dicho el Concejal de Deportes, ya estaba aprobado en una comisión, se ha visto y se ha informado varias veces, y si se quiere ratificar en sus errores pues se siga ratificando. Las cantidades están claras y reflejadas en el Decreto. Aclara al Sr. Manresa, que no es le es nada fácil entenderse con él, y que además parece no escuchar lo que se le dice, ya que después de todas las explicaciones y de haberle aclarado que el punto no era aprobar proyecto, sino ratificar un Decreto, el Sr. Manresa sigue con sus trece. Pero lo importante es que la obra este aprobada por la Diputación, que se van a reformar las Instalaciones Deportivas, y además se van a hacer nuevas, ya se han hecho muchas instalaciones nuevas, y se han invertido más de dos millones de euros en muy poco tiempo, tanto en ampliación y en reforma de Instalaciones Deportivas, como en instalaciones nuevas, y ahora se solicita para esta actuación el voto favorable.

A la vista de las intervenciones y la posterior votación, el Pleno adopta el acuerdo antes indicado.

V.- APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION R.P.T. DE ESTE AYUNTAMIENTO Y OFERTA DE EMPLEO 2008.

Se presenta por el Equipo de Gobierno la modificación efectuado a la R.P.T. existente, y la oferta de Empleo Público para el ejercicio 2008. El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, adoptó por mayoría, de 13 concejales (del Grupo

Popular), de los 17 que forman la Corporación Municipal, y con la abstención de los 3 representantes de P.S.O.E y el único de I.U., el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la siguiente Oferta de Empleo 2008

FUNCIONARIOS DE CARRERA

.- Subgrupo A2. según Art. 76 Ley 7/2007 Estatuto Básico del Empleado Público Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica, Clase Técnico Medio Nº de Vacantes 1. Denominación Agente Desarrollo Local Turismo.

.- Subgrupo A2. según Art. 76 Ley 7/2007 Estatuto Básico del Empleado Público Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Auxiliar Administrativa, Clase Auxiliar, Número de Vacantes 1, Denominación Auxiliar Aula Activa.

.- Otras Agrupaciones Profesionales según Disposición Adicional Séptima de la Ley 7/2007 Estatuto Básico del Empleado Público. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Subalterna, Clase Cometidos Especiales Número de Vacantes 1 Denominación Subalterno.

.- Otras Agrupaciones Profesionales según Disposición Adicional Séptima de la Ley 7/2007 Estatuto Básico del Empleado Público. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales Clase Personal de Oficio Número de Vacantes 1 Denominación Vigilante de Parques y Jardines.

.- Otras Agrupaciones Profesionales según Disposición Adicional Séptima de la Ley 7/2007 Estatuto Básico del Empleado Público. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales Clase Personal de Oficio Número de Vacantes 1 Denominación Peón Mantenimiento.

PERSONAL LABORAL

.- Nivel de Titulación Certificado de Escolaridad, Denominación del Puesto: Limpiadora de Edificios ½ Jornada, Nº de Vacantes 1.

Segundo.- Aprobar la siguiente Relación de Puestos de Trabajo.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2008

AREA DE REGIMEN INTERIOR(ARI)

COD	Nº	DENOMINACIÓN	CARCT	GRUPO	ESC	SUBESC	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	C.ESPECIF
RI01	1	DIRECTOR DEL ARI	1	A1/A2	E	SE/T	TS/TM	F	S	C	24	8.302,73
RI02	1	JEF USC	2	C1	G	A	AD	F	S	C	20	5.358,78
RI03	1	JEF UP	2	C1	G	A	AD	F	S	C	20	5.358,78
RI04	1	JEF URE	2	C1	G	A	AD	F	S	C	20	5.358,78
R105	1	SUBALTERNO NOTIF.	4	E	E	S	CE	F	H	C	14	4.487,34
RI06	1	SECRET. ALCALDIA.-PRES	5	C1	G	A	AD	FE	S	LD	20	4.869,34
RI07	1	ADMINISTRATIVO	4	C1	G	A	AD	F	H	C	18	4.870,31
RI08	1	AUX. ADMTVO.	4	C2	G	AUX	AX	F	H	D	16	4.487,34
RI09	1	AUX. ADMTVO.	4	C2	G	AUX	AX	F	H	D	16	4.487,34
RI10	1	AUX. ADMTVO.	4	C2	G	AUX	AX	F	H	D	16	4.487,34
RI11	1	AUX. ADMTVO.	4	C2	G	AUX	AX	F	H	D	16	4.487,34

AREA ECONOMICA FINANCIERA (AEF)

COD	Nº	DENOMINACIÓN	CARCT	GRUPO	ESC	SUBESC	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	C.ESPECIF
EF01	1	DIRECTOR AEF	1	A1/A2	E	SE/T	TS/TM	F	S	C	26/22	12,371,76
EF02	1	JEF UGF	1	C1	G	A	AD	F	S	C	20	6.548,74
EF03	1	RES UPC-ADL	3	A2	E	T	TM	F	S	C	20	5.491,40
EF04	1	AUX. ADMTVO	4	C2	G	AUX	AX	F	H	C	16	4.487,34
EF05	1	AUX. ADMTVO	4	C2	G	AUX	AX	F	H	C	16	4.487,34

UNIDAD DE POLICIA LOCAL (UPL)

COD	Nº	DENOMINACIÓN	CARCT	GRUPO	ESC	SUBESC	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	C.ESPECIF
PO01	1	INTENDENTE	1	A2	E	SE/T	PL	F	S	C	26	13.306,04
PO02	1	INSPECTOR	2	A2	E	SE/T	PL	F	H	C	22	8.970,16
PO03-08	6	OFICIAL	3	C1	E	SE/B	PL	F	H	C	20	8.090,85
PO09-40	32	AGENTE	4	C1	E	SE/B	PL	F	H	C	18	7.075,78
PO041	1	JEFE U.ADMTVA. Y SANCIONES	2	C1	E	SE/B	PL	F	S	C	20	7.075,78
P0042	1	AUX. ADMTVO.	4	C2	G	AUX	AX	F	H	D	16	4.487,34

AREA DE OBRAS Y URBANISMO (AOU)

COD	Nº	DENOMINACIÓN	CARCT	GRUPO	ESC	SUBESC	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	C.ESPECIF
AOU01	1	DIRECTOR DEL AREA	1	A2	E	T	TM	F	S	C	22	8.302,73
AUO02	1	JEF UA	2	C1	G	A	AD	F	S	C	20	5.358,78
AUO03	1	AUX ADMINISTRATIVO	4	C2	G	AU	AX	F	H	C	16	4.487,34
AUO04	1	AYUDANTE DE INSPECCION	4	E	E	SE	CE	F	S	C	14	4.487,34
AUO04	1	AYUDANTE DE INSPECCION	4	E	E	SE	CE	F	S	C	14	4.487,34
AUO05	1	ADMINISTRATIVO	4	C1	G	A	AD	F	H	C	18	4.870,31

AREA DE CULTURA Y EDUCACION (ACED)

COD	Nº	DENOMINACIÓN	CARCT	GRUPO	ESC	SUBESC	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	C.ESPECIF
ACED01	1	DIRECTOR DEL AREA	1	A2/C1	G	A/T	AD/TM	F	S	C	20	8.302,73
ACED02	1	COORD. ACTV. CULT, FEST Y PROT.	2	A2	E	SE	CE	F	S	C	20	5.491,40
ACED03	1	<u>ASESOR ACTV.Y FEST. PROTOCOLO</u>	5	C1	E	SE	CE	FE	S	LD	20	5.358,78

ACED04	1	AUX ADM	4	C2	G	AU	AX	F	H	C	16	4.487,34
ACDE05	1	REP. M. COMUNICACIÓN	5	A2	E	T	CE	FE	S	LD	20	5.358,78
ACDE06	1	REP. BIBLIOTECA	2	A2	E	SE	CE	F	S	C	20	6.548,74
ACDE07	1	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	4	C2	G	AU	AX	F	S	C	16	4.487,34
ACDE08-10	3	SUB. CASA DE CULTURA	4	E	E	S	CE	F	S	C	14	4.735,87
ACDE11-13	3	SUB. COLEGIO PUBLICO	4	E	E	S	CE	F	S	C	14	4.321,65
ACDE14	1	SUB. COLEGIO SAN ROQUE	4	E	E	S	CE	F	H	C	14	4.839,57
ACDE15	1	SUBALTERNO MUESO CAÑAMO	4	E	E	S	CE	F	S	C	14	4.735,87
ACDE16	1	SUBALTERNO MUESO SEMAN SANTA	4	E	E	S	CE	F	S	C	14	4.735,87

AREA DE SECRETARIA

COD	Nº	DENOMINACIÓN	CARCT	GRUPO	ESC	SUBESC	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	C.ESPECIF
SE1	1	SECRETARIO	6	A1	HN	S	SECRE	F	S	C	24	7.337,43

AREA DE INTERVENCION

COD	Nº	DENOMINACIÓN	CARCT	GRUPO	ESC	SUBESC	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	C.ESPECIF
IT1	1	INTERVENTOR	6	A1	HN	I	INT	F	S	C	24	7.337,43

AREA DE SERVICIOS PUBLICOS (ASEPU)

COD	Nº	DENOMINACIÓN	CARCT	GRUPO	ESC	SUBESC	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	C.ESPECIF
ASEPU01	1	COORDINADOR DE SERVICIOS	2	C1	E	SE	CE	FE	S	LD	20	5.358,78
ACOSA02	1	AUX. AMTVO. -INFOVIVIENDA SOLID.	4	C2	G	AU	AX	F	S	C	16	4.487,34
ASEPU03	1	RESP. BRIGADA DE OBRAS	3	C2	E	SE	PO	F	S	C	18	5.030,11

ASEPU04	2	OFICIALES OBRAS	4	C2	E	SE	PO	F	H	C	16	5.513,66
ASEPU05	1	RESP. JARDIENRIA	3	C2	E	SE	PO	F	S	C	17	4.870,31
ASEPU06	1	RESP. ELECTRICISTAS	3	C2	E	SE	PO	F	S	C	17	4.870,31
ASEPU07	1	OFICIAL ELECTRICISTA	4	C2	E	SE	PO	F	S	C	16	4.513,66
ASEPU08-09	2	AYTE. ELECTRCISTA	4	E	E	SE	PO	F	S	C	14	3.327,82
ASEPU10	1	RESP. LIMPIEZA	3	E	E	SE	PO	L	S	C	14	3.579,56
ASEPU11-15	5	LIMPIADORAS	4	E	E	SE	PO	L	H	C	12	3.235,58
ASEPU16-45	30	LIMPIADORAS 1/2 J	4	E	E	SE	PO	L	H	C	12	1.605,42
ASEPU46-47	2	LIMPIADORAS 3/4 J	4	E	E	SE	PO	L	H	C	12	2.456,56
ASEPU48-57	10	AYTES SERVICIOS Y M- AMBIENTE	4	E	E	SE	PO	F	H	C	14	3.327,82
ASEPU58-59	2	VIGILANTE PARQUES Y JARDINES	4	E	E	SE	PO	F	S	C	14	4.288,31
ASEPU60	1	CONDUCTOR DE SERVICIOS	4	E	E	SE	PO	F	S	C	16	4.735,87

AREA DE SERVICIOS SOCIALES (ASS)

COD	Nº	DENOMINACIÓN	CARCT	GRUPO	ESC	SUBESC	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	C.ESPECIF
ASS01	1	DIRECTOR DEL AREA	3	A1	E	T	TS	F	S	C	24	7.237,05
ASS02	1	JEFE UNIDAD	2	A2	E	T	TM	F	S	C	20	6.210,74
ASS03	1	ASISTENTA SOCIAL	3	A2	E	T	TM	F	S	C	20	5.491,40
ASS04	1	AUX. ADMINISTRATIVO	4	C2	G	AU	AX	F	H	C	16	4.487,34
ASS05	1	SUBALTERNOS CENTRO SOCIAL	4	E	E	S	CE	F	H	C	14	4.487,34
ASS06	1	SUBALTERNOS CENTRO SOCIAL	4	E	E	S	CE	F	H	C	14	4.487,34
ASS07	1	SUBALTERNOS CENTRO SOCIAL	4	E	E	S	CE	F	H	C	14	4.487,34

ASS08	1	ANIMADOR SOCIO CULTURAL	3	A2	E	T	CE	F	S	C	20	5.030,11
ASS09-14	6	AUXILIARES SAD	4	E	E	SE	PO	L	H	C	12	4.487,34

AREA FOMENTO TURISMO Y NUEVAS TECNOLOGIAS (AFOTU)

COD	Nº	DENOMINACIÓN	CARCT	GRUPO	ESC	SUBESC	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	C.ESPECIF
AFOTU01	1	ADL TURISMO	2	A2	E	T	TM	F	S	C	20	5.491,40
AFOTU02	1	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	2	A2	E	T	TM	F	S	C	20	5.491,40
AFOTU03	1	TECNICO INFORMATICO	2	A2	E	T	TM	F	S	C	20	5.491,40
AFOTU04	1	AUX. AULA ACTIVA	4	C2	G	AU	AX	F	S	C	16	4.487,34

AREA COMERCIO, SANIDAD Y CONSUMO (ACOSA)

COD	Nº	DENOMINACIÓN	CARCT	GRUPO	ESC	SUBESC	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	C.ESPECIF
ACOSA01	1	ADMINISTRATIVO ACTIV. ECONOMIC.	4	C1	G	A	AD	F	S	C	20	5.358,78
ACOSA02	1	ADMINISTRATIVO OMIC	4	C1	G	A	AD	F	S	C	18	4.870,31
ACOSA03	1	AYUDANTE INSPECCION OMIC	4	C2	E	SE	CE	F	S	C	16	4.288,31
ACOSA04	1	AUX. AMTVO. PLANIFICACION FAMIL.	4	C2	G	AU	AUX	F	S	C	16	4.487,34
ACOSA05	1	SUBALTERNO MERCADO DE ABAST	4	E	E	SE	CE	F	S	C	14	4.487,34

AREA JUVENTUD Y MEDIO AMBIENTE (AJUME)

COD	Nº	DENOMINACIÓN	CARCT	GRUPO	ESC	SUBESC	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	C.ESPECIF
AJUME01	1	COORDINADOR JUVENTUD Y M. AMB	2	A2	E	SE	CE	FE	S	LD	20	5.491,38
AJUME02-03	2	SUBALTERNO CASA JUVENTUD	4	E	E	SE	CE	F	S	C	14	4.487,34

AREA DE DEPORTES (ADE)

COD	Nº	DENOMINACIÓN	CARCT	GRUPO	ESC	SUBESC	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	C.ESPECIF
ADE01	1	COORDINADOR DE DEPROTES	5	A2	E	SE	CE	FE	S	LD	20	5.491,38
ADE02	1	ADMINISTRATIVO	4	C1	G	A	AD	F	H	C	18	4.870,30
ADE03	1	SUBALTERNO POLIDEPORTIVO	4	E	E	SE	CE	F	S	C	14	4.735,87
ADE04	1	SUBALTERNO POLID. Bº SAN JOSE	4	E	E	SE	CE	F	S	C	14	4.735,87

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Toma la palabra en primer lugar la Sra. Remedios Canales explicando esta modificación, aclarando que es debida en parte a la remodelación de las concejalías, manifiesta que ha sido consensuado con los sindicatos y dictaminado en Comisión de Hacienda y Personal.

Continúa el Sr. Francisco José Torres diciendo que se trata de una decisión del Equipo de Gobierno pero comentar, que todos los grupos políticos deberían poder participar en la mesa de negociación con los sindicatos, y así tendrían conocimiento del tema y podrían votar a favor, pero al no haber participado se abstienen. En cuanto a los puestos de confianza, son decisión del equipo de gobierno, pero en relación con las plazas de la oferta de empleo público, a la hora de cubrirlas, solicitan que las bases respeten la igualdad de oportunidades.

Continúa el Sr. José Manresa para decir que la modificación de R.P.T., y oferta de empleo son dos cosas diferentes. Respecto de la modificación de la R.P.T, manifiesta que ni entran ni salen, los concejales del equipo de gobierno que decidan sobre eso y por tanto lo vamos a aprobar. Otra cosa es la oferta de empleo, ya que considera, que el equipo de gobierno ya sabe cual es el sistema de selección y los callosinos también lo saben, y no van a salir ninguna plaza por oposición libre. En los últimos treinta años todas han sido por concurso o concurso-oposición y así poner fijos a los que están contratados a dedo. Queremos que los que entren sean los mejores funcionarios, aunque no sean callosinos. Ya en servicios sociales se está haciendo un proceso, que está todavía abierto, y lo que se pregunta en el examen no nos va a dar los mejores funcionarios.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que todos los funcionarios del Ayuntamiento, estarán bastante contentos de oír lo que está diciendo.

Interviene la Sra. Remedios Canales para contestar al Sr. José Manresa dando las gracias por el voto a favor a la R.P.T. En cuanto a como se cubran las plazas el Estatuto Básico dice, que las plazas se sacan por concurso-oposición, concurso u oposición libre. Aclara que los concejales ya no están en los tribunales. En cuanto al proceso de servicios sociales, es para hacerlos funcionarios interinos mientras existe la subvención, ha sido por darles cierta estabilidad mientras dure la subvención. Los técnicos que estuvieron en el tribunal son a los que Vd. tiene que pedir cuentas, los políticos no estaban en ese tribunal. En la comisión de hacienda ya se le explicó. A continuación se dirige al Sr. Fco. José Torres para decirle que en la Mesa General, están los sindicatos que es a lo que establece la ley. En cuanto a las modificaciones habidas en esta R.P.T., decir que existen nuevas áreas y por eso se modifica, se pone un coordinador para estas nuevas áreas de Juventud y Medio Ambiente, y va a ser como una prueba para ver como funciona, sino funciona bien se cambiará y también hay una persona designada para que ayude en el departamento de fiestas y en protocolo. Añade, que las bases para cubrir las plazas de la Oferta de Empleo se harán públicas como siempre.

Contesta el Sr. Fco. José Torres diciendo que ellos no cuestionan las plazas de libre designación, solo dicen que no entran, porque es un tema que es responsabilidad del equipo de gobierno.

Continúa el Sr. José Manresa manifestando que el equipo de gobierno sabe como se van a convocar las plazas, si es a través de concurso o concurso-oposición, y no lo quieren decir.

Contesta la Sra. Remedios Canales diciendo que se ofrecerá la mayor participación a los grupos políticos en la elaboración de la bases. Se dirige al Sr. José Manresa para decirle que este asunto ya está suficientemente aclarado, normalmente se hace por concurso-oposición.

Contesta el Sr. Fco. José Torres diciendo que no se refiere a la participación en la elaboración de las bases, sino expresar la opinión en los puestos a crear.

Interviene el Sr. Alcalde para aclarar que la modificación de la R.P.T. supone una disminución de los puestos de trabajo, se han suprimido más puestos de los que se han creado, no sería justo que hiciéramos fijos a personal que debe ser de confianza, ya que cuando entre otro gobierno puede quitarlos y poner uno de su confianza, siendo un ahorro y una garantía para todos los grupos políticos. El Sr. José Manresa ha dicho que en este Ayuntamiento no están los mejores funcionarios, ya que desde hace treinta años están accediendo por concurso-oposición. En este caso, si no se hiciera concurso-oposición no se podría valorar la experiencia de estas personas. El Sr. Alcalde le pregunta que, si como ha manifestado, el Sr. Manresa trabaja en esto en el Ayuntamiento de Almoradí, sabrá que las plazas se cubren por concurso-oposición y por oposición, y nunca por concurso. Así mismo, el Sr. Alcalde explica que hay subvenciones y programas que duran un tiempo, y pregunta al Sr. Manresa si él buscaría a trabajadores fijos?, y luego cuando estos programas temporales terminan que haría con estos trabajadores?. Cuando gobernaba I.U., eso es lo que hacían, hacer fijos a los trabajadores que ellos colocaban en el Ayuntamiento, y en cuanto a lo argumentado por el Sr. Manresa sobre el proceso de selección de servicios sociales, lo que el Equipo de Gobierno ha visto, es que eran programas que duran un tiempo, y por tanto, se ha hecho un proceso de selección para interinos, mientras dure el programa subvencionado. Si es verdad que el Sr. Manresa está en Almoradí trabajando en esto, sabrá que se hace así, como se ha hecho en este Ayuntamiento, la plantilla se aprueba y luego se saca la oferta. La oferta es publicar cuales son las plazas que se aprueban con la plantilla, y luego en un futuro saldrán o incluso a veces no se cubren ese año, ni al siguiente, porque todavía hay plazas del año 2000 y 2001 que no se han cubierto, se cubrirán por concurso-oposición y oposición, pero si solo se hace por oposición, no es posible valorar la experiencia.

Contesta el Sr. José Manresa diciendo, que no viene a dar clases de derecho administrativo y la oferta de empleo público no es lo que ha dicho el Sr. Alcalde, y que lo mejor es la oposición libre y no el concurso-oposición, además I.U. no ha gobernado nunca, ha estado en minoría.

Contesta el Sr. Alcalde al Sr. Manresa diciendo que aclare eso de que I.U. no ha gobernado nunca, porque ha sido incluso Alcalde, han sacado ofertas y han

privatizado servicios, y en cuanto a que el Sr. Manresa no viene a dar clases de derecho administrativo, efectivamente, porque no es abogado. Volviendo a la oferta de empleo público de 2008, reiterar que con el Presupuesto se aprobó de la plantilla de 2008, y la oferta es un reflejo de esa plantilla, y si el Sr. Manresa cree que el mejor sistema para cubrir las plazas es el de oposición libre, decir que nunca su grupo político lo ha practicado cuando han gobernado o han formando parte del gobierno municipal con importantes competencias, y ahora viene a decirnos que la experiencia de un trabajador no hay que valorarla.

A la vista de las intervenciones y la posterior votación, el Pleno adopta el acuerdo antes indicado.

VI.- APROBACION, SI PROCEDE, MOCION SR. ALCALDE PRESIDENTE, PARA DEDICAR EL NOMBRE “VICTIMAS DEL TERRORISMO” A LA AVDA. DE ENTRADA A ESTA CIUDAD, DESDE LA ROTONDA DE SAN ROQUE HASTA LA DE LA FUENTE, Y COLOCACION DE PLACA Y HOMENAJE A LAS VICTIMAS.

Leída la Moción por el Sr. Alcalde, interviene para explicar que esta moción se ha presentado y aprobado en varios municipios y es a iniciativa de la Federación Española de Municipios y Provincias.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, adoptó por unanimidad de concejales de los que forman la Corporación Municipal, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Dedicar el nombre de “Víctimas del Terrorismo” a la Avenida de la entrada principal a nuestra ciudad, desde la Rotonda de San Roque hasta la Rotonda de la Fuente, como reconocimiento institucional del valor humano en su máxima expresión y por la dignidad con que han sufrido un mal inconmensurable en nombre de todos.

SEGUNDO.- Que en el acto de colocación de dicha placa se celebre, con participación de la sociedad civil, un homenaje de reconocimiento a su sufrimiento, a la falta de atención que han padecido las víctimas y a su importante papel en defensa de las libertades.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Interviene en primer lugar el Sr. Alcalde para decir que si algún grupo político quiere sumarse a esta moción, y que sea una moción conjunta, no hay inconveniente sino todo lo contrario. El hecho de pensar en esta calle en concreto es porque además de que no tiene nombre, ya que hasta ahora estaba nominada con la letra A, es una avenida principal, muy importante y no se ha querido cambiar el nombre a otras calles para no causar problemas a los vecinos.

Continúa el Sr. Fco. José Torres diciendo que se adhieren a la moción presentada, y solicita que sea conjunta, ya que además son temas en los que hay que expresarse con toda claridad porque por un grupo de asesinos, que no aceptan la democracia, muchas personas sufren esta lacra que es terrorismo. En este sentido también en la Diputación se ha aprobado una moción, por lo que estamos conformes en

que esta avenida principal lleve el nombre de “Victimas del Terrorismo”, y así rendirles un gran homenaje.

Continúa el Sr. José Manresa para decir que comparten la preocupación del equipo de gobierno y del P.S.O.E., que se homenajee a las victimas del terrorismo con una calle, pero no se adhieren a la moción porque no se les han comunicado para debatirlo primero, por lo que hubieran dado otras ideas en cuanto al nombre propuesto y por estos motivos apoyan la moción, pero no se adhieren.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo, que cada uno es libre de hacer lo que quiera, pero en cuanto al nombre, se le ha dado el que ha indicado la Federación de Municipios y Provincias.

Por tanto la Moción queda redactada como Moción conjunta de los grupos políticos P.P. y P.S.O.E., y la vista de las intervenciones y la posterior votación, el Pleno aprueba por unanimidad el acuerdo antes indicado.

VII.- APROBACION, SI PROCEDE, DENOMINACION VARIAS CALLES.

Leída y Vista la moción presentada por el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de fecha 30 de junio del presente.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, adoptó por unanimidad de concejales de los que forman la Corporación Municipal, el siguiente acuerdo:

Nombrar las citadas calles de la forma siguiente:

Sector UE-4-5-6-7

- 1- Albaterra
- 2- Algorfa
- 3- Almoradí
- 4- Benejúzar
- 5- Benferri
- 6- Benijófar

Sector SO-4

- B- Bigastro
- C- Catral
- E- Cox
- F- Daya Nueva G- Daya Vieja

Sector SO-3

I- Donante de Sangre

J- Vicente Bautista Belda

K- Manuel Cagigal Masiá

L- Gaspar Samper Hernández

M- Vicente Salinas Jiménez

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar la moción, proponiendo nombrar las calles por orden alfabético de los municipios de la vega baja, y que hasta ahora estaban nominadas con un número o una letra, la cual al margen de cada una de ellas se indica. Con respecto al SO-3 habían aprobados unos nombres para calles, pero no había calles suficientes y se presenta esta moción en la cual se incluyen estos nombres ya aprobados, y así se les asigna una calle en esta zona nueva. También a propuesta de varios ciudadanos se pone el nombre de D. Manuel Cagigal Masiá a una de estas calles, fundador de la cooperativa y asesor en la semana santa. En un principio la propuesta era cambiar el nombre a la calle de la cárcel, pero por no causar molestias a los ciudadanos se le da este nombre a una de estas calles nuevas. Por otra parte y como petición de la Cofradía de San Roque se contempla en la moción poner nombre a una de las calles al pintor callosino D. Gaspar Samper Hernández, que hizo méritos más que suficiente para ello, su obra pervive y es cada vez más apreciada, por ello se propone al pleno. Otra propuesta de varios vecinos es poner el nombre de una calle a D. Vicente Salinas Jiménez, que fue una persona que aunque no tuvo título oficial, dio clases a jóvenes que no tenían medios para poder formarse. Esta es la propuesta, así de esta forma se atiende las peticiones populares.

Continúa el Sr. Fco. José Torres proponiendo en primer lugar que en las placas que se colocan los nombres de las calles, se añada también una reseña que diga quien fue esa persona y un breve comentario del motivo del nombramiento. Manifiesta que cuando se vio el punto en la reunión de portavoces, el portavoz del P.P., solo comentó que se iban a poner los nombres de pueblos de la vega baja y no se habló de los nombres de personas, y por tanto desconocía que se iban a traer estas otras calles, y en este momento propone por parte de su grupo, que se ponga el nombre del pintor callosito D. Manuel Espinosa, que a la plaza de la fuente se le llame Plaza del Donante de Sangre, y así de esta forma colocar a D. Manuel Espinosa en el grupo de personas.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que en el sector SO-4, pasa de la letra G y no se ha colocado la H, porque en esa calle no va a ver ningún número de vivienda, por este motivo si se colocara un nombre no sería nombrado, al igual que pasa con la letra D que tampoco se le coloca ningún nombre.

Contesta el Sr. Fco. José Torres diciendo que la plaza de la fuente sí es un punto de referencia.

Continúa el Sr. Alcalde manifestando que hay también varias propuestas de otras personas que no se han podido traer al pleno, por lo tanto se puede dejar par el próximo pleno y colocar el nombre de estas personas en el sector UE-2, que se tiene previsto hacer inmediatamente.

Contesta el Sr. Fco. José Torres diciendo que si existe un compromiso en ese sentido, esperarían. Contesta el Sr. Alcalde manifestando que sí, que las próximas calles serán para ellos.

Continúa el Sr. José Manresa diciendo que el pleno no es lugar para debatir estas cuestiones.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que en otras ocasiones el Sr. Manresa habla de lo que le parece y cuando le parece, y precisamente ahora que se está hablando de lo que pertenece a este punto, manifiesta el Sr. Manresa que no le parece el lugar para debatir estas cuestiones, pues bien, el Sr. Alcalde manifiesta que se habla en este foro porque lo han creído conveniente, Además la moción se le entregó hace más de 48 horas, y el Sr. Manresa ha tenido tiempo de decirlo y proponerlo antes, pero se ha acostumbrado a sacar pegas a todo, y simplemente si no le gusta puede votar en contra, ya que esto se pase de castaño oscuro. Y en cuanto a la propuesta del PSOE, la primera calle que se abra se aplicará a dicha propuesta.

VIII.- APROBACION, SI PROCEDE, MOCION CONCEJAL DE CULTURA A LOS EFECTOS ADAPTAR LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL A LA NORMATIVA VIGENTE Y APROBAR CONVENIO ADJUNTO, AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DEL MISMO.

Leída y Vista la moción presentada por la Sra. Concejala de Cultura y Educación del Excmo. Ayuntamiento en fecha 23 de mayo del presente.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, adoptó por unanimidad de concejales de los que forman la Corporación Municipal, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el convenio de colaboración sobre la biblioteca pública municipal entre la Generalitat y este Ayuntamiento, asumiendo los compromisos en el mismo establecidos y en base al Decreto 119/2005.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde o quien legalmente le sustituya, para la firma del convenio.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Interviene la Sra. M^a Dolores Martínez y explica la moción.

Continúa el Sr. Ángel Ruiz diciendo que es evidente que la localidad crece y necesita adaptarse a la normativa vigente, y que votarán a favor, pero plantea la cuestión en relación con la cláusula que hace referencia a dos técnicos que hacen falta, y sin embargo, se ha despedido a una persona que estaba 23 años en el puesto. Contesta la Sra. M^a Dolores Martínez manifestando que ha habido que adaptarse a la normativa y a los requisitos de la Consellería, y en cuanto a la persona que está 23 años en el puesto no tiene la titulación y se le ha dado la

opción de obtener el puesto mediante cursos, hasta que lo haga se le ha pasado a la plaza de la persona que estaba interina.

Responde el Sr. Ángel Ruiz dando las gracias por la aclaración.

Continúa el Sr. José Manresa manifestando que están de acuerdo, comentar que se observe que no se hayan pasado los plazos.

Contesta la Sra. M^a Dolores Martínez afirmando que el plazo se ha ampliado a dos años.

Interviene el Sr. Alcalde para aclarar que ha habido un cambio de normativa y se exigen dos técnicos. Se presenta el caso de que la persona que ha estado en la biblioteca 23 años y ha montado la biblioteca prácticamente él, como no tiene la titulación ha pasado a la plaza de auxiliar, por tanto se ha pasado al puesto que estaba ocupando interinamente una persona, la cual no estaba fija, sino se hubiera adoptado esta decisión hubiéramos tenido que despedir a la persona que está 23 años.

A la vista de las intervenciones y la posterior votación, el Pleno adopta el acuerdo antes indicado.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Fco. José Torres para decir, que lleva varios días leyendo peticiones que han venido haciendo varias plataformas ciudadanas, pidiendo el estudio alternativo del paso del AVE por la localidad. En este sentido pide al Sr. Alcalde que entregue copias de este estudio, aunque entiende que puede haber dificultades, y retrasos, pero que se solucionen los problemas y se entreguen las copias a todos los que las han solicitado. Estos temas no deben servir para enfrentar a los grupos, como grupo político manifiesta tener derecho a que se les entregue el estudio, no tenerlo antes que nadie, sino que sea lo antes posible y al mismo tiempo que cualquier asociación vecinal.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo, que agradece su aclaración sobre que no era una exigencia que fuera entregado al Sr. Torres antes que a nadie, porque en el Ayuntamiento se recibió el martes y aún no lo ha visto nadie, lo trajeron con fecha de febrero, y se le ha dicho al Técnico que lo ha elaborado que lo haga con la fecha que lo ha entregado, y no le ponga fecha anterior, y se ha enviado a fotocopiar. Manifiesta el Alcalde que se les va a entregar para que lo estudien y después se efectuaran reuniones para debatirlo. Se ha hecho de tal forma que afecte lo menos posible tanto al término municipal como a las personas. El primer estudio afectaba a muchas propiedades, en este sentido se ha ido ampliando lo de la curva para que así afecte lo menos posible.

Continúa la Sra. M^a del Mar Martínez en primer lugar felicitando al Concejal de Fiestas, el Sr. Fco. Lillo, por el acto de presentación de majas y

abanderadas que tuvo lugar en el Parque San Roque. Se dirige al Sr. Salvador Guirao para comentarle que en las pasadas lluvias tan fuertes, se han inundado varias calles, ya que el alcantarillado no chupa el agua de forma suficiente, rogando que se haga un estudio para evitar este problema, que llega a afectar incluso a las entradas de las viviendas.

Contesta el Sr. Salvador Guirao diciendo que se hizo una limpieza, pero la depuradora no daba para recoger toda el agua, cuando viene una tromba de agua fuerte no se puede, efectivamente se va a realizar un estudio sobre este problema.

Continúa la Sra. M^a del Mar para manifestar una queja respecto al protocolo seguido ante el minuto de silencio guardado por un atentado, decir que se llevo acabo un día antes y no se convoco a su Grupo.

Contesta el Sr. Alcalde para decir que hubo una confusión ese día, no se recibió la comunicación, como el atentado fue por la noche, no se había recibido el fax y hubo una confusión, ya que desde el balcón del Ayuntamiento vió a varias personas que por costumbre acuden a estos actos, y eso llevó a la confusión.

Continúa el Sr. José Luis Estañ diciendo que el pleno es el lugar de debate político, donde cada grupo político defiende lo suyo, y después están los medios de comunicación, que cada uno utiliza de la forma que le conviene, pero hay que aclarar cuando se miente y se dicen cosas que no son ciertas. En este sentido vino a desmentir esas cosas que se dijeron en la rueda de prensa dada por I.U., ya que tratan de ser protagonistas confundiendo a la gente. Hablar con I.U. de números es complicado, en primer lugar debieran aplicarse lo que dicen, aclarar que I.U. escurre el bulto cuando se le dice que ha sido equipo de gobierno, dicen varias mentiras en primer lugar, que las partidas de los cargos públicos suben en el 2007 un 9%, y esto es falso, ya que en primer lugar la Liquidación del ejercicio 2007 todavía no se ha sometido al Pleno para su aprobación, y en segundo lugar, la partida de los Cargos Públicos se sobrepasó en el 2007 porque con el mismo dinero que había, como en Junio tomó posesión el nuevo Ayuntamiento, se asumieron más gastos al haber más concejales cobrando y aprobar un sueldo para la oposición. También habla en su rueda de prensa I.U. de un crédito de mil millones de euros y el crédito es de un millón de euros, ¿Dónde están los 999 restantes?. Esto alarma a la opinión pública, y uno antes de hablar debe de asegurarse de lo que dice. Igualmente comentó que las partidas dedicadas a Deportes no se han gastado lo cual es mentira, ya que lo que no se gasta queda pendiente para el próximo ejercicio. Entonces le ruega el Sr. Estañ que al igual que pide este grupo mucha claridad y dignidad en el pleno, no diga mentiras en otros foros.

Contesta el Sr. José Manresa, que viene a los plenos a hablar de los puntos del orden del día, y procura no salirse de esos puntos, y en cuanto al los mil millones de euros, debió tratarse de una confusión.

Contesta el Sr. José Luis Estañ manifestando que el pleno para debatir la Cuenta General de 2007 es dentro de tres meses y habrá tiempo para hablar de estos temas y resolver todas las dudas que puedan tener al respecto.

Interviene el Sr. Alcalde para hablar de las cuentas generales del 2007, diciendo que a treinta y uno de diciembre no se acaba el mundo, cuando se cierra un ejercicio se pasan los remanentes al otro año, y lo que se quede pendiente de pago se queda pendiente, con lo que quedaba en la partida de Altos Cargos, se ha pagado todos los gastos de la nueva corporación. Aclarar también una cuestión, en relación con las mesas y sillas de la hostelería, y es que se va a exigir un cambio de mesas y sillas lo cual supone una inversión muy importante, es una iniciativa de la Concejalía de Comercio, se esta pidiendo que el mobiliario habitual se cambie, el Ayuntamiento les descontaría de lo que pagasen de colocar mesas y sillas en vía pública, si fuera de cuatro mesas pues la inversión sería de 560 euros, porque se les descontarán unos 200 euros, si tienen veinte mesas la inversión sería de 3.800 euros y el Ayuntamiento descontaría 800 euros, por tanto quedaría por invertir 3.000 euros. La Concejalía ha mandado una carta informando de dos proveedores, para que así les salga más barato, pero pueden comprar el mobiliario donde quieran, siempre que sean iguales, la iniciativa es para dar una buena imagen y quede más estético, la inversión es muy pequeña y se darán facilidades.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 22:45 horas del día indicado, de lo cual yo la Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

Vº Bº
EL ALCALDE